

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 7.835/2011

Se hace público que en el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 17/11 por crédito extraordinario.

De conformidad con los artículos 169 y 177, de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Tex-

to Refundido de la ley de Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 19 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.